

## AYUNTAMIENTO DE Pozuelo del Rey (MADRID)

<b>BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO</b>	
<b>El día 15 de enero de 2009</b>	
Hora de convocatoria: 19:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Pozuelo del Rey	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

### ASISTENTES:

#### Alcalde:

- D. PEDRO LOPEZ LOPEZ

#### Concejales:

- D. FRANCISCO DEL REAL MATEO (PSOE)
- D. FRANCISCO SANCHEZ MACIAS (PSOE)
- D. MIGUEL DIAZ YANES (PSOE)
- D<sup>a</sup>. SONIA DEL OLMO DEL OLMO (CPR)
- D. JOSE ANTONIO DEL OLMO DEL OLMO (CPR)

#### Secretaria accidental:

- D<sup>a</sup>. DÉBORAH SOTO GONZÁLEZ

#### AUSENTES:

- D<sup>a</sup>. GLÓRIA MARIA DEL OLMO DEL OLMO (PP)

En el municipio de Pozuelo del Rey, a 15 de enero de 2009, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos y bajo la Presidencia de D. Pedro López López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al encabezado expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria solicitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo del Rey (C.P.R.), y para la que previamente fueron convocados, se pasa a tratar el único punto del orden del día, en cumplimiento de la solicitud presentada por el citado Grupo Municipal C.P.R.:

### ORDEN DEL DÍA

**UNICO.** – Solicitud de financiación de proyectos de inversión con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, licitación y adjudicación de obras derivadas de estos proyectos.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, la inicia comentando que el citado asunto a tratar estaba proyectado incluirse en la Sesión Ordinaria que correspondía realizarse en el presente mes, pero que por diversas cuestiones organizativas y administrativas se ha retrasado.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. José Antonio del Olmo, por ser el portavoz del grupo municipal que ha solicitado la convocatoria de sesión extraordinaria y el establecimiento del orden del día, el cual pasa a exponer que el planteamiento general que aporta su grupo político en relación al proyecto de inversión con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (F.E.I.L.), a groso modo se resume en solicitar la máxima cuantía establecida para el municipio, que conforme a la cifra de población a fecha 01-01-2007, es de 79.114€ incluido IVA, emplear para el desarrollo de los proyectos a trabajadores desempleados que residan en el municipio y encaminar la/s solicitud/es del Ayuntamiento a la realización

de actuaciones contempladas en subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento y que no fueron otorgadas. Teniendo en cuenta que el F.E.I.L. permite la solicitud de diversos proyectos, siempre que la suma de todos ellos no supere la cantidad establecida para el municipio, pasa a formular la propuesta de solicitud de proyectos que el Grupo Político C.P.R. realiza en relación al citado Fondo:

- 1º.- Adecuación de zonas verdes entorno al Camino de Entreviñas.
- 2º.- Acondicionamiento del entorno del cementerio municipal.
- 3º.- Acondicionamiento del entorno de la Ermita Nuestra Señora Virgen de la Cabeza.
- 4º.- Creación de un Punto Limpio, para la recogida de residuos urbanos.

Finalizada la exposición del Sr. José Antonio del Olmo, toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde explicando que la contratación de trabajadores desempleados residentes en el municipio resulta complicado, dado que en nuestro caso, para la realización de los proyectos nos vemos obligados a contratar con empresas, ya que la normativa del Fondo solo permite la ejecución de las obras por administración directa a los municipios de menos de 200 habitantes, lo que supone que en general estas empresas puedan contar ya con su propio personal, y sólo en el supuesto de que las empresas tuvieran que contratar a nuevos trabajadores podría sugerirse que contratasen a desempleados del municipio.

Realizada la observación por el Sr. Alcalde, éste pasa a formular sus propuestas:

1º.- Mejora de urbanización y accesos de la calle Real, entre la calle de Santa Ana y la calle de El Olmo, con un presupuesto de 44.500'00 euros, más 7.120'00 euros correspondiente al 16% del IVA, lo que supone un importe total de 51.620'00 euros.

2º.- Mejora del alumbrado público en diversas calles, con un presupuesto de 23.700'00 euros, más 3.792'00 euros correspondiente al 16% del I.V.A., lo que supone un importe total de 27.492'00 euros.

El Sr. José Antonio del Olmo solicita se le detalle gráficamente el proyecto del apartado primero, realizando diversas preguntas acerca de las características de los terrenos sobre los que proyecta la actuación, siendo contestadas por el Sr. Alcalde, explicando también en que consisten ambas obras y las zonas del pueblo donde se realizarían.

No habiendo más propuestas por los miembros de la Corporación se inicia un debate sobre las propuestas anteriormente formuladas. En relación a la propuesta del Grupo Político C.P.R. para la creación de un Punto Limpio añade el Sr. José Antonio del Olmo que es un tema pendiente de gran relevancia para el municipio, comentando el Sr. Alcalde que ciertamente es un tema que debe resolverse, pero que su creación conlleva una tramitación compleja, entre la que destaca la obligación de tener suelo calificado al efecto, requisito que actualmente es de difícil cumplimiento dado que el suelo disponible esta calificado como residencial. A continuación el Sr. Francisco del Real interviene para informar que a la Mancomunidad Los Olmos, en la cual nuestro Ayuntamiento se encuentra integrado, se le ha otorgado una subvención para la adquisición de un vehículo de recogida de residuos para la creación de un punto limpio móvil, lo que permitirá ampliar los días de servicio que hasta ahora prestaba también la empresa concesionaria del servicio en la Mancomunidad, solventando de momento la carencia del Punto Limpio fijo en nuestro municipio. No obstante, continúa el Sr. Alcalde, hay una convocatoria de subvenciones en vigor y se está estudiando la posibilidad de solicitar una subvención para esta actuación a la vista de los requisitos necesarios. Respecto a las zonas verdes del Polígono 4 el Sr. Alcalde manifiesta que en ellas, así como en otras zonas verdes y parques, se pretende actuar con los últimos trabajadores de los convenios de desempleados que se han incorporado el día 7, pero que con la nevada del día 9 se van retrasar mucho los trabajos.

Toma nuevamente la palabra el Sr. José Antonio del Olmo para comentar que conforme al apartado tercero, punto 3.a) de la Resolución de 9 de diciembre de 2008 de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se desarrolla el Real Decreto Ley 9/2008, entre los requisitos de las

solicitudes se incluye la aportación de certificación de que el proyecto solicitado es una obra no prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2009, con esta puntualización quiere hacer un llamamiento al Sr. Alcalde para solicitar nuevamente que se proceda a poner al día la contabilidad y cuentas municipales, y que efectivamente se pueda contar con el correspondiente presupuesto municipal, siendo informado por el Sr. Alcalde que se están estudiando diversos presupuestos de empresas externas para llevar a cabo la actualización de las cuentas municipales, y respecto al requisito indicado, se hará constar expresamente que dicha obra no estaba prevista en el Presupuesto de esta Entidad para el año 2008 ni 2009, porque efectivamente es así.

El Sr. José Antonio del Olmo informa que su Grupo Político está a favor de las propuestas formuladas por el Sr. Alcalde, pero objeta que es necesario, previo al inicio de las obras, cerciorarse de la titularidad de los terrenos sobre los que se va a proceder a ejecutar el proyecto de mejora de urbanización y accesos de la calle Real, entre la calle de Santa Ana y la calle de El Olmo, y que todos ellos sean de dominio público, pidiendo también que se intente negociar con la empresa adjudicataria en la medida que sea posible la contratación de desempleados del municipio. El Sr. Alcalde dice que sin duda los terrenos donde se actuará son públicos, y que con el pequeño importe que tenemos asignado es difícil que haya nuevas contrataciones por la empresa que haga los trabajos, pero que se hará lo posible.

Finalizado el debate, el Pleno por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de obras de “MEJORA DE URBANIZACIÓN Y ACCESOS DE LA CALLE REAL, ENTRE LA CALLE DE SANTA ANA Y LA CALLE DE EL OLMO” con un presupuesto de 44.500’00 euros, más 7.120’00 euros correspondiente al 16% del IVA, lo que supone un importe total de 51.620’00 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto de obras de “MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES” con un presupuesto de 23.700’00 euros, más 3.792’00 euros correspondiente al 16% del IVA, lo que supone un importe total de 27.492’00 euros.

**TERCERO.-** Solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas la financiación de ambos proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, hasta agotar el importe máximo asignado a nuestro municipio en la distribución realizada del citado Fondo.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma y presentación de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos estos acuerdos.

Concluido el único asunto del Orden del día a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos, del mismo día de inicio, de lo que yo, la Secretaria accidental, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: PEDRO LÓPEZ LÓPEZ

Fdo.: DÉBORAH SOTO GONZÁLEZ